

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2527
AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 30 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 781 de fecha 29.08.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita crear licitación para la contratación de un Espectáculo Fuegos Artificiales, actividad con que el Municipio dará la bienvenida a las Fiestas Patrias 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para la contratación de un Espectáculo Pirotécnico de Fuegos Artificiales, la cual debe consistir en lo siguiente:

| CANTIDAD | DETALLE |
|----------|---|
| 220 | Baladas de 2.5" |
| 100 | Tiros en baterías múltiples de efectos multicolor y relámpago |
| 108 | Disparos de bombetas simultáneos de 1.5 en cadena, formando distintas ilusiones y efectos |
| 100 | Tiros en baterías en secuencias de efecto vertical |
| 100 | Disparos en baterías de efecto abanico |
| 98 | Disparos en baterías de efectos multicolores |
| 40 | Tiros de candelas romanas de 2" |

Debe incluir:

- Seguro de responsabilidad civil UF 25.000
- Traslado de material explosivo y material auxiliar
- Instalación y encendido por personal especializado
- Retiro de material auxiliar una vez finalizado el evento
- Informe del programador calculista
- Viáticos del personal técnico
- Permisos ante la unidad fiscalizadora para la realización del espectáculo
- Guía de libre tránsito, autorización para comprar
- Otros gastos menores

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 12, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP - Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE